

CONCEJO

MUNICIPAL DE RAFAELA

Nº 10.833 - 1

Iniciado el 03 de SEPTIEMBRE de 2.025 de ~~XXXXXX~~

por *Bloques Frente de Todos y Juntos Avancemos*

Extracto RESOLUCIÓN:: s/Informe a IAPOS motivos por tener
cerrada la oficina los días 28 y 29-08.

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Letra Nº Fichero Tomo

Iniciado el de de 20

Concejo Municipal de Rafaela
entró el: 03 / 09 / de 2025
a las 08:00 horas.-

CITIA PIDUARO.
FIRMA

Los concejales Juan Senn y María Paz Caruso Mónaco, del Frente Juntos Avancemos y Martín Racca y Valeria Soltermam del Frente de Todos, presentan para su aprobación el siguiente proyecto de:

RESOLUCIÓN

Considerando:

Que, sorpresivamente, el 27 de agosto, los afiliados de IAPOS de Rafaela y la región se enteraron que, desde el día siguiente, la oficina local de IAPOS permanecería cerrada hasta nuevo aviso, a través de un cartel adherido en la puerta de ingreso de la sede ubicada en Bv. Lehmann 402, cuestión, que al día siguiente se viraliza otro nuevo comunicado informal, advirtiendo que desde el lunes 1 de septiembre se volvía a la atención al público con normalidad en el horario de 8 a 12 hs. en el lugar habitual.

Que el Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (IAPOS) es la obra social de los trabajadores del estado santafesino; los beneficiarios de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la provincia de Santa Fe y los empleados de municipios y comunas que cuentan con convenio de adhesión junto a sus cajas previsionales, incluyendo en todos los casos a su grupo familiar.

Que el IAPOS fue creado por la Ley provincial N° 8288/78, con el objeto de organizar y administrar un sistema solidario de atención médica para sus afiliados y efectuar por sí o por intermedio de terceros, prestaciones asistenciales. Abrió sus puertas el día primero de enero del año 1979 y en la actualidad cuenta con más de 590.000 afiliados.

Que, al margen de la discutible calidad de sus prestaciones, los afiliados de Rafaela y la región, no merecen ser víctimas de semejante desprolijidad y de esta actitud intempestiva, que significa un maltrato a los afiliados. Se pasó de un cartel donde se descartaba la atención presencial ofreciendo alternativas compuestas por canales digitales y una "urna" ubicada en el hall principal del Hospital "Jaime Ferré", que iba a funcionar de lunes a viernes de 7:30 a 12:00 para trámites vinculados a reintegros, afiliaciones y otros procedimientos administrativos, a una gran cantidad de réplicas de historias de Whatsapp afirmando que desde el lunes 1 de septiembre se reanudaba la atención al público.

Que ninguna de las alternativas ofrecida, en ese cartel, iban a reemplazar a la atención presencial, primero porque hay un sector de la población al que todavía se le dificulta el acceso y el uso de la tecnología y porque, además, una "urna" no implica un canal seguro que garantice la correcta ejecución del trámite. Sin dejar de mencionar, que el IAPOS tampoco se destaca por la eficiencia en el funcionamiento de sus canales digitales.

Entró C. M. Reg. N° 10833-1



CONCEJO

MUNICIPAL DE RAFAELA

Que, desde hace años, maestros, profesores, asistentes escolares, empleados municipales y comunales, personal de las fuerzas de seguridad, jubilados estatales, etc, tienen como referencia, la sede ubicada en Bv. Lehmann en donde canalizan sus trámites e inquietudes, que merecen un canal seguro y certero de información. Ante la pluralidad de canales oficiales de comunicación que existen, los afiliados no deben quedar atrapados en estos tratos indignos e irrespetuosos.

Por ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA sanciona la siguiente

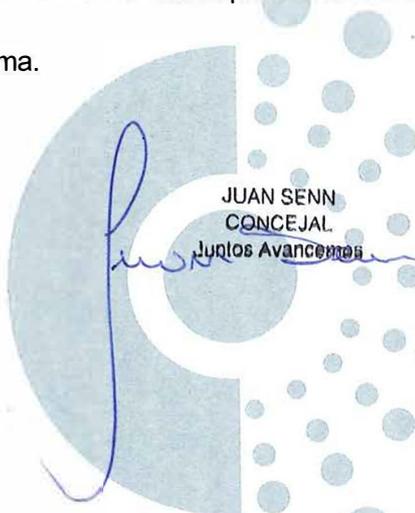
RESOLUCIÓN

Artículo N° 1: Solicítese al Director del Instituto Autárquico Provincial de Obra Social, Lic. Nolasco Salazar, informe el o los motivos que llevaron a tener cerrada la oficina Rafaela de lapos, los pasados 28 y 29 de agosto. Así mismo informe si es posible que se repita una situación similar ya sea en el corto o largo plazo.

Artículo N° 2: Envíese copia al Intendente Municipal, Lic. Leonardo Viotti y al Secretario de Desarrollo Humano y Salud de la Municipalidad de Rafaela, Dr. Gabriel Cáceres.

Artículo N° 3: De forma.


Lic. MARIA PAZ CARUSO
Concejal
Juntos Avancemos


JUAN SENN
CONCEJAL
Juntos Avancemos


Dr. MARTIN RACCA
Concejal
Frente de Todos


VALERIA SOLTERMAM
Concejala
Frente de Todos